



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

MEMORANDUM U.O.C N° 340/2025

A : **Mgter. Mirta González**
Secretaria de Administración y Finanzas

De : **Abog. Liz Aurora Romero**
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Referencia : **Dictamen Técnico S.O.P.T N° 168/2025.-**

Fecha : **03 de diciembre de 2025**

Considerando lo establecido en el art. 67 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el apartado 2.2 Modificaciones al contrato de bienes y servicios, inc.a), c) de la Res. N°1159/2024 **“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA GESTIÓN DE ADENDAS, COMPENSACIONES, PAGOS DE CERTIFICADOS DE CONTRATOS PÚBLICOS Y PRÓRROGAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA”**, en cumplimiento a lo estipulado se emite el visto bueno correspondiente para la prosecución de la Adenda N° 03 al contrato N° 40/2024 en los siguientes términos:

ID N°: 454.924

Descripción del Proceso: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA USF CAPITÁN MEZA PUERTO – AD REFÉNDUM – PLURIANUAL

Contrato N° 40/2024.-

Vigencia: *El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta la recepción definitiva de la obra. El plazo de ejecución de la obra es de 210 días con inicio en fecha 19 de noviembre del 2024 más 145 días de prórroga por el Contrato N° 40/24, teniendo como fecha estimada la finalización de ejecución el 09/11/2025. El Contrato se encuentra en suspensión desde el 03/11/2025.-*

Contratista: *ARQ. FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO*



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

Observaciones:

El contrato se encuentra vigente, y suspendido desde el 03/11/2025, se solicita adenda compensatoria al contrato donde los precios unitarios se encuentran de acuerdo a lo pactado inicialmente en el Contrato N° 40/2024.

El administrador solicita además una ampliación de plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, al respecto se verifica que el plazo solicitado de 12 (doce) días, donde respeta los límites establecidos por el art.67 de la Ley 7021/22.-

Se hizo una verificación formal de las documentaciones.

Marco Legal:

Art. 67 Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Res. DNCP N° 4401/23, Res. N°1159/2024.-

Observación: *Se remite todo el expediente, a fin de seguir el trámite que corresponde. -*

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. -



Abog. Liz Aurora Romero
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de
**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

